



6 Erasmus+

6.1. El programa	219
6.2. Objetivos	220
6.3. Estructura de Erasmus+	220
6.4. ¿Quién puede participar?	222
6.5. Países del programa	222
6.6. Descripción de las acciones	223
6.6. A ACCIÓN 1. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje	223
a. ACCIÓN 1. Intercambios juveniles	223
b. ACCIÓN 1. Movilidad trabajadores juveniles, formación y trabajo en red	225
c. ACCIÓN 1. Servicio Voluntario Europeo (SVE)	225
d. ACCIÓN 1. Eventos a gran escala del Servicio Voluntario Europeo (SVELS)	226
6.6. B ACCIÓN 2. Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas	226
a. ACCIÓN 2. Asociaciones estratégicas	227
b. ACCIÓN 2. Proyectos de refuerzo de capacidades	229
6.6. C ACCIÓN 3. Apoyo a la reforma de las políticas	230
a. ACCIÓN 3. Diálogo estructurado: encuentros entre jóvenes y responsables políticos en el ámbito de la juventud	231
6.7. Apoyo lingüístico Erasmus+	231

Resumen

ERASMUS+ es el programa estrella de la Unión Europea. Con más de dos millones de jóvenes que han estudiado en el extranjero gracias a las becas ERASMUS, este programa es el más conocido. Incluye muchos aspectos importantes.

- En este apartado vamos a ver la dimensión joven de ERASMUS+ y por lo tanto las acciones que dedica este programa a la juventud.
- El Servicio de Voluntariado Europeo es la única acción que una persona joven puede solicitar de forma —digamos que— «individual». Es la persona joven la que busca el proyecto que le gusta, busca una entidad y lo solicita.
- Los intercambios juveniles y las asociaciones estratégicas son acciones que no son tan conocidas por las personas jóvenes, pero que son accesibles y que permiten realizar grandes proyectos de colaboración e intercambio entre jóvenes de varios países.

6 Erasmus+

6.1. EL PROGRAMA

ERASMUS+ es el nuevo programa de la Unión Europea para la educación, la formación, la juventud y el deporte, que estará **en vigor** desde 2014 **hasta 2020**.

ERASMUS+ **incluye** en un único programa **los anteriores «Aprendizaje Permanente** (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius y Grundtvig)», **«Juventud en Acción», «Erasmus Mundus», Alfa III, Tempus y Edulink.**

El presupuesto de ERASMUS+ para el periodo 2014-2020 es de 14.774,524 millones de euros, de los que el 10% se destinará a proyectos de juventud (Presupuesto 2017: 2.500 millones €).

Los rasgos característicos del programa son los siguientes:

- Reconocimiento y validación de competencias y cualificaciones.
- Dimensión internacional.
- Multilingüismo.
- Igualdad e inclusión.
- Protección y seguridad de los y las participantes.

En esta guía vamos a describir el programa completo pero nos vamos a centrar en las acciones más específicas de juventud.

Guía del programa

Podrás encontrar toda la información del programa en la página web de la Comisión Europea dedicada al programa Erasmus+, y a medida que se vayan traduciendo las páginas y actualizando los contenidos, podrás encontrar más información en las webs de Gazteaukera y del Injuve

http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/index_es.htm

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/sites/erasmusplus/files/files/resources/erasmus-plus-programme-guide_en.pdf

http://www.gazteaukera.euskadi.eus/r58-5072/es/contenidos/noticia/juv_accion/es_16408/ekinean.html

6.2. OBJETIVOS

En el ámbito de la juventud, los **objetivos** de ERASMUS+ son:

- Mejorar el nivel de competencias y de capacidades básicas de las personas jóvenes.
- Promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo.
- Promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural y la integración social.
- Reforzar vínculos entre el ámbito de la juventud y el mercado de trabajo.
- Promover mejoras en la calidad del trabajo, mediante una mayor cooperación entre las organizaciones en el ámbito de la juventud y otras partes interesadas.
- Complementar las reformas de las políticas en las esferas local, regional y nacional.
- Apoyar el desarrollo de una política de juventud basada en el conocimiento y la experiencia.
- El reconocimiento del aprendizaje no formal e informal.
- Potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles.
- Potenciar el papel de los y las trabajadoras y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para las personas jóvenes.

6.3. ESTRUCTURA DE ERASMUS+

El programa incluye los programas de juventud, educación y deporte, pero estructurados bajo tres acciones clave. En estas acciones clave se incluyen nuevas acciones y los programas anteriores que ya conocíamos:

- Educación: Programa de Aprendizaje Permanente Comenius, Erasmus, Erasmus Mundus, Leonardo Da Vinci, Gruntvig, Jean Monnet.
- Juventud: Programa Juventud en Acción (Intercambios, Servicio de Voluntariado Europeo, etc.).
- Deportes: Programa Deportes de la UE.

Las tres acciones clave son:

1. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje.
2. Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas.
3. Apoyo a la reforma de las políticas.

En el ámbito de la juventud:

1. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje:

- Movilidad de los y las jóvenes: intercambios juveniles, Servicio Voluntario Europeo y acciones innovadoras.
- Movilidad de las personas que trabajan en el campo de la juventud.

2. Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas:

- Apoyo al desarrollo, el refuerzo de capacidades y el intercambio de conocimientos a través de acuerdos de asociación entre organizaciones.

3. Apoyo a la reforma de las políticas:

- Aplicación de la agenda política de la Unión Europea en el ámbito de la juventud.
- Aplicación de las herramientas para el desarrollo de las cualificaciones (Youthpass).
- Apoyo a las redes y a las ONG de ámbito europeo.
- Diálogo político a nivel europeo e internacional y diálogo estructurado con jóvenes. (Encuentros entre jóvenes y responsables políticos en el ámbito de la juventud).

6.4. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Personas individuales: estudiantes, profesores y profesoras, formadores y formadoras, personas que realicen prácticas profesionales o que participen en programas de educación de personas adultas, voluntarios y voluntarias, jóvenes —entre 13 y 30 años, según acciones— y personas que trabajen en organizaciones activas en los campos de la educación, la formación y la juventud.

Organizaciones: la participación de las personas en Erasmus+ se realiza siempre a través de asociaciones, organizaciones públicas o privadas o grupos de personas.

6.5. PAÍSES DEL PROGRAMA

28 Estados miembros de la Unión Europea

—**Países no pertenecientes a la Unión Europea:** República Yugoslava de Macedonia / Liechtenstein / Suiza / Noruega / Turquía / Islandia.

Países vecinos asociados:

Balcanes Occidentales (Región 1)	Países de la Asociación Oriental (Región 2)	Países del Mediterráneo Meridional (Región 3)	Federación de Rusia (Región 4)
Albania	Armenia	Argelia	Territorio de Ucrania reconocido por el Derecho Internacional
Bosnia y Herzegovina	Azerbaiján	Egipto	
Kosovo	Bielorrusia	Israel	
Montenegro	Georgia	Jordania	
Serbia	Moldavia	Líbano	
	Territorio de	Libia	
	Rusia reconocido	Marruecos	
	por el Derecho	Palestina	
	Internacional	Siria	
		Túnez	

6.6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

6.6. A. ACCIÓN 1. Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

La movilidad de las personas por motivos de aprendizaje apoyará:

- La movilidad de los y las jóvenes que realizan **actividades de aprendizaje no formal e informal** entre los países del programa.
 - Intercambios de jóvenes y voluntariado, a través del Servicio Voluntario Europeo.
 - Acciones innovadoras no contempladas en las disposiciones existentes relativas a la movilidad.
- La **movilidad de las personas que trabajan como monitores juveniles o en organizaciones juveniles**, y de dirigentes juveniles; esta movilidad podrá adoptar la forma de actividades de formación y trabajo en red.
- La **movilidad** de las personas que trabajan en el ámbito de la juventud o en organizaciones juveniles y de dirigentes juveniles, **hacia los países asociados** y desde los mismos, especialmente países vecinos.

En relación a la financiación del programa la principal novedad está relacionada con el cálculo de los costes de desplazamiento. Cada desplazamiento está financiado con unas cuotas según la distancia del mismo. Todas las ayudas, costes elegibles o no, se pueden consultar en la [guía del programa](#), en la web del Organismo Autónomo de programas Educativos Europeos <http://www.oapee.es/index.html>

a. ACCIÓN 1. Intercambios juveniles

Un intercambio juvenil permite a jóvenes de diferentes países encontrarse y vivir juntos de 5 a 21 días. Durante el intercambio, las personas participantes desarrollarán un programa (una mezcla de talleres, ejercicios, debates, simulaciones, actividades al aire libre, etc.) previamente diseñado y planificado.

Los intercambios juveniles permiten a los y las jóvenes: desarrollar competencias; aumentar su conciencia sobre temas sociales; descubrir nuevas culturas y formas de

vida, principalmente a través del aprendizaje entre iguales e impulsar valores como la solidaridad, la democracia, etc. El aprendizaje se realiza a través de **métodos de educación no-formal**.

Los intercambios están basados en una cooperación transnacional entre dos o más organizaciones de diferentes países de dentro y fuera de la Unión Europea.

Las **actividades que** se enumeran a continuación **NO son elegibles para ser subvencionadas como Intercambios Europeos**:

- Viajes de estudios académicos.
- Actividades de intercambio con el propósito de un beneficio económico.
- Actividades de intercambio que pudieran ser calificadas como turismo.
- Festivales.
- Viajes de vacaciones.
- Tours de espectáculos.

Duración de la actividad	5 a 21 días excluyendo los de viajes.
Participantes elegibles	Jóvenes entre 13 y 30 años de los países de envío y acogida.
Número de participantes y composición de los grupos nacionales	• Mínimo 16 máximo 60 participantes (no incluidos líderes de grupos). • Mínimo 4 participantes por grupo (no incluidos líderes de grupo). • Cada grupo nacional debe tener al menos un líder de grupo (una persona adulta que acompaña a los y las jóvenes que participan en un intercambio juvenil para asegurar un aprendizaje efectivo, protección y seguridad).

b. ACCIÓN 1. Movilidad trabajadores juveniles, formación y trabajo en red

Esta actividad apoya el desarrollo profesional de trabajadores juveniles a través de:

- Participación de trabajadores de juventud en seminarios, cursos de formación, actividades de asociación y visitas de estudio.
- Observación de actividades profesionales en el extranjero en una organización activa en el campo de la juventud.

Duración de la actividad	2 días a 2 meses, excluyendo los días de viaje.
Participantes elegibles	Sin límite de edad. Los y las participantes han de ser del país de la organización de envío o de acogida.
Número de participantes	Hasta 50 participantes (incluidos formadores y facilitadores) en cada actividad del proyecto.

c. ACCIÓN 1. Servicio voluntario europeo (SVE)

El SVE permite a jóvenes de entre 17 y 30 años expresar su implicación personal en un servicio voluntario de hasta 12 meses en un país distinto a su país de residencia. El voluntariado es **no remunerado, sin ánimo de lucro y a tiempo completo**.

Duración de la actividad	• 2 a 12 meses (la actividad ha de empezar los primeros siete días del mes). • 2 semanas a 12 meses para grupos de 10 voluntarios o para jóvenes con menos oportunidades.
Participantes elegibles	• Jóvenes con edades comprendidas entre los 17 y los 30 años del país de la organización de envío. • Los voluntarios/as solo pueden participar en un único proyecto de SVE. Excepción: voluntarios/as que hayan participado en un proyecto de SVE con una duración máxima de 2 meses pueden participar en otro SVE.
Número de participantes	Entre 1 y 30 voluntarios/as.

NOTA: Tienes más información sobre como participar en el Servicio de Voluntariado Europeo en el apartado 9 de Voluntariado.

d. ACCIÓN 1. Eventos a gran escala del Servicio Voluntario Europeo (SVE LS)

Esta acción pretende apoyar eventos a gran escala del SVE (en el que participen **al menos 30 voluntarios/as**) en el marco de actos europeos o mundiales en el campo de la juventud, la cultura y el deporte (por ejemplo: Cumbre Mundial de la Juventud, Capitalidad Europea de la Cultura, Capitalidad de la Juventud Europea, campeonatos deportivos europeos).

¿Qué actividades apoya esta acción?

- SVE: Permite a jóvenes entre 17-30 años expresar su compromiso a través de un voluntariado **sin remuneración y a tiempo completo** por un período de hasta 2 meses en otro país. Se les da a los voluntarios y voluntarias la oportunidad de **participar en** las actividades e iniciativas organizadas en el marco de la **celebración de un evento europeo o internacional**.
- **Actividades complementarias:** conferencias, seminarios, reuniones y talleres de trabajo celebrados durante la realización del evento y que estén enfocados a promover el valor del voluntariado y especialmente del SVE.

Duración del proyecto	De 14 días a 2 meses, excluyendo los días de viaje.
Participantes elegibles	Jóvenes entre 17 y 30 años, de un país del programa (excepto del país donde el proyecto se celebra) o de un país vecino asociado. Un voluntario puede tomar parte sólo en un proyecto de SVE LS durante la vigencia del Programa Erasmus+.
Número de participantes	Mínimo 30 voluntarios/as.

6.6. B. ACCIÓN 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

Esta acción apoyará:

1. Las **asociaciones estratégicas** para desarrollar y poner en marcha iniciativas conjuntas, incluidas las iniciativas juveniles y los proyectos de ciudadanía **que**

promueven la ciudadanía activa, la innovación social, la participación en la vida democrática y el espíritu empresarial, a través del aprendizaje entre iguales y el intercambio de experiencias.

2. Plataformas de apoyo informático que propicien:

- el aprendizaje entre iguales,
- el trabajo en el ámbito de la juventud basado en:
 - el conocimiento
 - la movilidad virtual
 - y los intercambios de buenas prácticas.

3. El desarrollo, refuerzo de capacidades y el intercambio de conocimientos a través de acuerdos de asociación entre organizaciones de países del programa y los países asociados en particular mediante el aprendizaje entre iguales.

a. ACCIÓN 2. Asociaciones estratégicas

Una asociación estratégica (**Strategic Partnership**) ofrece la oportunidad de **cooperar a organizaciones activas** en el campo de la educación, la formación y la juventud, a empresas y administraciones públicas y a **organizaciones de la sociedad civil** activas en distintos sectores socio-económicos, con alguno de los objetivos siguientes:

- Implementar prácticas innovadoras para alcanzar altas cotas de calidad en los campos de la enseñanza, la formación, el aprendizaje y el trabajo con jóvenes.
- Modernizar las instituciones.
- Promover la innovación social.

Tipología de las actividades que se pueden realizar en juventud:

- Actividades de cooperación en el trabajo juvenil
- Reconocimiento y validación de capacidades y competencias
- Iniciativas juveniles transnacionales.

Actuaciones financiadas de formación, aprendizaje y docencia en las asociaciones estratégicas

Movilidad mixta de estudiantes, formadores y formadoras, estudiantes adultos, jóvenes (5 días a dos meses de movilidad física)

Actividades que **combinan** uno o más períodos cortos de tiempo de **movilidad física** (hasta 2 meses en total) **con la movilidad virtual** (Ej.: el uso de tecnologías de la información y comunicación, como espacios de colaboración, videoconferencias, medios de comunicación social, etc. para complementar o prolongar los resultados de la movilidad física).

Movilidad de trabajadores juveniles (2 a 12 meses)

Permite a los trabajadores y trabajadoras conocer cómo se realiza el trabajo juvenil en países distintos del suyo, potenciando sus competencias profesionales, personales e interculturales.

Los agentes juveniles tienen la posibilidad de trabajar en el extranjero por un período que va de 2 a 12 meses, participando activamente en el trabajo diario de su organización de acogida, al tiempo que enriquecen su perfil como profesionales en el trabajo de campo.

Iniciativas juveniles transnacionales

Las Asociaciones Estratégicas también apoyan las Iniciativas Transnacionales Juveniles, **desarrolladas por dos o más grupos** de jóvenes de diferentes países del programa, y dirigidas a **fomentar el compromiso social y el espíritu emprendedor**.

Una iniciativa juvenil es un proyecto iniciado, diseñado y que llevan a cabo los propios jóvenes, proporcionándoles la oportunidad de probar sus ideas con iniciativas que les permiten **participar directa y activamente en la planificación e implementación de proyectos**. La participación en una iniciativa juvenil comporta una importante experiencia de aprendizaje no-formal.

Las personas jóvenes que lleven a cabo una iniciativa transnacional pueden estar apoyadas por un **coach**, que es una persona con experiencia en el trabajo con jóvenes.

El coach no participa en la iniciativa pero apoya al grupo de jóvenes en su preparación, ejecución y evaluación y respalda el proceso de aprendizaje.

Número de participantes	2 organizaciones de al menos dos países del programa (juventud).
Duración del proyecto	6 meses a 2 años. En casos excepcionales, la duración de una AE puede ampliarse, a solicitud de la persona beneficiaria y con el consentimiento de la Agencia Nacional competente, hasta 3 años. En estos casos, el importe total de la subvención no varía.

b. ACCIÓN 2- Proyectos de refuerzo de capacidades

Son proyectos transnacionales de cooperación basados en **asociaciones multilaterales entre organizaciones** activas en el campo de la juventud en países del programa y países asociados de otros lugares del mundo. También pueden participar organizaciones de los campos de la educación y la formación así como de otros sectores socio-económicos.

Duración del proyecto	9 meses a 2 años.
------------------------------	-------------------

Actividades:

- Aquellas que fomenten el diálogo político, la cooperación, el trabajo en red y los intercambios de prácticas en el campo de la juventud, como seminarios, conferencias, talleres y encuentros.
- Eventos de juventud a gran escala.
- Campañas de información y concienciación.
- Creación de nuevas formas de comunicar (difundir) el trabajo juvenil y proporcionar formación y apoyo, especialmente a través de materiales de aprendizaje

abiertos y flexibles, de la cooperación virtual y de los recursos educativos abiertos (OER).

- Desarrollo de información, comunicación y herramientas de los media.
- Desarrollo de nuevos métodos, materiales y herramientas en el trabajo juvenil, así como curricular para el trabajo con jóvenes, módulos formativos e instrumentos documentales como el Youthpass.

6.6. C. ACCIÓN 3. Apoyo a la reforma de las políticas

Participantes elegibles

- ONG's, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones.
 - Organismos públicos locales.
 - ONG Juvenil a nivel europeo, establecidas en un país del programa.
- Las entidades de países vecinos asociados pueden participar, pero no presentar solicitudes.

Actividades:

- Fomento de actividades que contribuyan a guiar la agenda de la UE en materia de educación, formación y juventud, especialmente mediante los métodos abiertos de coordinación: desarrollo de indicadores, estadísticas y objetivos de referencia; seguimiento de las tendencias y evoluciones políticas; revisiones y aprendizaje inter pares; análisis de las políticas y estudios comparativos.
- Aplicación, en los países del programa, de las herramientas de la UE para el reconocimiento de las cualificaciones y la transparencia, en particular el Youthpass.
- Apoyo a las redes a escala de la Unión y a las ONG en el ámbito de la juventud europea.
- Diálogo político con las partes interesadas europeas pertinentes y diálogo estructurado con la juventud.
- El Foro Europeo de la Juventud, los centros de recursos para el desarrollo del trabajo en el ámbito de la juventud y la red Eurodesk.
- Apoyo al diálogo sobre políticas con países asociados y organizaciones internacionales.

a. ACCIÓN 3. Diálogo estructurado: encuentros entre jóvenes y responsables políticos en el ámbito de la juventud

- Encuentros nacionales y seminarios transnacionales entre jóvenes y responsables políticos sobre aspectos relevantes del diálogo estructurado o de la Estrategia Europea de Juventud.
- Encuentros nacionales y seminarios transnacionales para preparar las **Youth Conferences** organizadas cada semestre por el estado miembro que ostenta la presidencia de turno de la Unión Europea.
- **Eventos que promueven debates** e información sobre temas de política juvenil relacionadas con actividades organizadas durante la **Semana Europea de la Juventud**.
- **Consultas** (consultas en red, sondeos de opinión) a las personas jóvenes para conocer sus necesidades en asuntos relacionados con su participación en la vida democrática.
- Encuentros y seminarios, eventos informativos o debates entre jóvenes y responsables políticos acerca de la **participación** de los y las jóvenes **en la vida democrática**.
- **Eventos simulando el funcionamiento de las instituciones democráticas** y el papel de los políticos/as en estas instituciones.

6.7. APOYO LINGÜÍSTICO ERASMUS+

El apoyo lingüístico en línea (Online Linguistic Support — OLS) **apoya el aprendizaje de idiomas para las personas participantes en el programa de movilidad Erasmus+**. El OLS ofrece a las personas participantes en las movilizaciones a largo plazo de Erasmus+ (Acción clave 1) la oportunidad de valorar sus competencias en las lenguas extranjeras que utilizarán para estudiar, trabajar o realizar actividades de voluntariado en el extranjero. Además podrán realizar un curso de idioma en línea para mejorar sus competencias.

El OLS está disponible en los siguientes idiomas: alemán, inglés, español, francés, italiano, neerlandés.

- OLS: <http://erasmusplusols.eu/es/>
- Pruebas de nivel: <http://erasmusplusols.eu/es/prueba-de-nivel-2/>
- Cursos de idioma: <http://erasmusplusols.eu/es/cursos-de-idiomas/>